



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



**INFORME DE
PERTENENCIA
SOCIOLINGÜÍSTICA 2026**





Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



Informe Institucional de
Pertenenencia Sociolingüística
Abril, 2026

Página 2 de 16

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500


@COPADEH
www.copadeh.gob.gt



Contenido

Contenido	3
Introducción	4
Objetivo	5
Temporalidad.....	6
Base legal y normativa.....	6
Descripción de la recopilación de datos.....	6
<i>Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ.....</i>	<i>de la 7 a la 13</i>
Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.	14
Descripción de calidad de servidores.....	14
identificación Institucional.....	15
Periodicidad del informe.....	15
Conclusión.....	16



INTRODUCCIÓN

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) fue establecida inicialmente por el Acuerdo Gubernativo número 100-2020 del 30 de julio de 2020, y posteriormente modificada por el Acuerdo Gubernativo número 27-2024. Su rol fundamental, según este marco legal, es asesorar y coordinar al Organismo Ejecutivo en la implementación de acciones y estrategias para garantizar el pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos en Guatemala. Además, es responsable de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, considerados esenciales para forjar una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

En cumplimiento de esta misión institucional, y atendiendo a las disposiciones del artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto número 57-2008), y la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto número 19-2003), la Unidad de Género, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos presenta el Informe Institucional de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de abril 2026.



OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo visibilizar los datos de la diversidad lingüística y cultural de la población guatemalteca, promoviendo una gestión pública con enfoque de pertinencia sociolingüística.

En cumplimiento de los Decretos 57–2008, Ley de Acceso a la Información Pública, y 19–2003, Ley de Idiomas Nacionales, ambos del Congreso de la República la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– reafirma su compromiso con el reconocimiento, uso y promoción de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, como parte de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En este contexto, se presenta el Informe Institucional Sociolingüístico Consolidado con información proporcionada por el Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos de la COPADEH, así como de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- que se realizaron durante este mes.

Cabe destacar que la Unidad de Acceso a la Información Pública no forma parte del presente informe, ya que, según la normativa vigente, el acceso a la información pública no requiere formalidades que impliquen el uso de los idiomas nacionales.



TEMPORALIDAD

La Ley de Acceso a la información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales no establecen la periodicidad con la que deba realizarse el informe, solamente el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente. Sin embargo, para que el informe sea de utilidad institucional se plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de **abril de 2026**.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Ley de Acceso a la Información, Decreto Número 57-2008, artículo 10, numeral 28, indica que: “las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios, a efecto de adecuar la prestación de estos”

Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 Esta ley tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka en Guatemala.

DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS:

En cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, a través de los diferentes Departamentos, Direcciones y Unidades realizan los registros institucionales enfocados en la recopilación de datos de la comunidad lingüística de los participantes en los eventos de formación y capacitación con temáticas de acuerdo con el mandato institucional, a través de formatos oficiales de listados de asistencia, en los cuales se recaban los datos



servicios y si los servicios deben presentarse en otros idiomas nacionales, para garantizar el derecho al uso del propio idioma establecido en el artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Para cumplir con el artículo 14 de la Ley de Idiomas Nacionales que establece: “*El estado velará por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado*”, el DEFOCAP al momento de coordinar los eventos verifica si la población a atender es monolingüe o bilingüe y, de acuerdo con la información, se analiza si dentro del equipo de facilitadores hay hablantes del idioma o los idiomas de la población que se atenderá, si no hubiera personal de la COPADEH que hable el idioma, se gestiona un traductor con la institución u organizaciones con quien se realiza la coordinación, que en ocasiones puede ser municipalidades, delegaciones departamentales de los ministerios de Estado, organizaciones u otros actores.



En el mes de abril de 2026 se atendieron a 282 personas, quienes se autoidentificaron con la siguiente pertenencia sociolingüística:



Las 3 comunidades sociolingüísticas que más predominaron, de acuerdo con la autoidentificación de las personas atendidas son: español (72.70%), Kaqchikel (14.89%) y K'iche' (4.61%).

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-
INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD: DIFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: Abril 2026

(DECRETO No. 57-2003 Art. 10 Número 23)

RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	MAYA				GARÍFUNA		ZINKA		LADINO/MESTIZO		M	H	M	H	
	M	Código Comunitario Lingüístico	H	Código Comunitario Lingüístico	M	H	M	H	M	H					
19-30 años	1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	4	11	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	8
19-30 años	0	14	1	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
19-30 años	2	17	0	17	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
19-30 años	2	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
19-30 años	4	25	1	25	0	0	2	0	23	18	0	0	34	19	53
31-59 años	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
31-59 años	1	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
31-59 años	7	10	4	10	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	11
31-59 años	20	11	3	11	0	0	0	0	0	0	0	0	20	3	23
31-59 años	2	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
31-59 años	1	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
31-59 años	0	15	2	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
31-59 años	5	17	0	17	0	0	0	0	0	1	0	0	5	1	6
31-59 años	0	23	0	23	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
31-59 años	7	25	2	25	0	0	0	0	22	44	0	0	29	46	135
60 años en adelante	0	10	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
60 años en adelante	6	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
60 años en adelante	1	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
60 años en adelante	2	25	1	25	0	0	0	0	11	3	0	0	13	4	17
SUB-TOTAL	65		26		0	0	2	1	122	66	0	0	189	93	282

CÓDIGOS COMUNIDADES			
Achi	01	Mam	12
Akateka	02	Mopan	13
Awkateka	03	Pogomam	14
Ch'orti'	04	Pogomchi'	15
Chalchitoka	05	Q'anjob'al	16
Chuj	06	Q'eqchi'	17
Itza'	07	Sakapulteka	18
Ixil	08	Sipakapense	19
Jakalteka	09	Tektiteka	20
K'iche'	10	Tz'utujil	21
Kaqchikel	11	Uspanteka	22

REFERENCIA M=MUJER
H=HOMBRE

Elaborado por: Margari López
 Revisado por: Roxa Fuentes
 Fecha de entrega: 30/04/2025
 *Elaborado con base al PDR



De acuerdo con la gráfica y las tablas anteriores, las personas atendidas se autoidentificaron que pertenecen a comunidades maya 27.30% y ladino/mestizo con el 72.70%.



Atendiendo al artículo 19 de la Ley de Idiomas Nacional, los eventos de formación y capacitación que imparte la COPADEH, hacen énfasis en el fomento de manifestaciones artísticas, culturales y científicas, propias de cada comunidad lingüística, así como el fomento del conocimiento de la historia, epigrafía, literatura, las tradiciones de los pueblos mayas, garífuna y Xinka, para asegurar la transmisión y preservación de este legado a las futuras generaciones, con especial énfasis en promover el respeto al derecho de ser atendido en el idioma materno.

Eventos realizados:

Actividad	Lugar
Derechos de los Pueblos Indígenas	Virtual
Derechos de la Niñez y Adolescencia	Virtual
	Guatemala
	Guatemala
	Virtual
Personas Defensoras de Derecho Humanos y Política Pública	Guatemala
Socialización de la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala	Guatemala
Derechos Humanos y Cultura de Paz con Enfoque de Género	Guatemala

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS - COPADEH-																
INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)																
DEPARTAMENTO O UNIDAD: DESEFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: ABRIL 2026																
(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Número 28)																
RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	
	MAYA				GARÍFUNA		XINKA		LADINO/MESTIZO							
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
13-18 años														0	0	0
														0	0	0
														0	0	0
														0	0	0
19-30 años	1	10							12	2		2	13	4	17	
	1	14											1	0	1	
													0	0	0	
													0	0	0	
31-59 años	1	10	3	11					21	16	3	6	25	25	50	
	1	11											1	0	1	
													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
60 años en adelante	2	11							5	14			7	14	21	
													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
SUB-TOTAL	6				0	0	0	0	38	32	3	8	47	43	90	

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi'	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi	17
Chalchiteka	05	Sakapulteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tektiteka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Jakalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinca	23
Kaqchikel	11	Garifuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA M = MUJER
H = HOMBRE

Elaborado por: Hilda Clemencia Chen
Autorizado por: Alejandro Valverth
Fecha de entrega: 04/05/2026
*Elaborado con base al POA

Alejandro Valverth
Jefe de Seguimiento y Fortalecimiento
COPADEH



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

El flujo de usuarios de DESEFOPAZ en abril de 2026 se concentró fuertemente en la población adulta (entre 19 y más de 60 años), con una representatividad de género muy paritaria y una notable afluencia de la comunidad Ladino/Mestiza, acompañada por participación focalizada de las comunidades lingüísticas Mayas K'iche', Kaqchikel y Poqomam.

Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH- INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL) DEPARTAMENTO O UNIDAD: DIFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: ABRIL 2026 (DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Numeral 28)															
RANGO DE EDAD	INDIGENA								NO INDIGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	Xinka/ladino/mestizo				GARÍFUNA		XINKA		LADINO/MESTIZO		M	H	M	H	
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
13-18 años													0	0	0
19-30 años	1	12							1				2	0	2
31-59 años	1	1								1			1	1	2
	1	10			1				2	1			4	1	5
60 años en adelante	1	1	2	10						1			1	3	4
	2	10	2	12									2	2	4
SUB-TOTAL	6		4		1	0	0	0	3	3	0	0	10	7	17

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi'	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi	17
Chalchiteka	05	Sakapulteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tektiteka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Jakalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinca	23
Kaqchikel	11	Garífuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA	M = MUJER
	H = HOMBRE

Elaborado por: Delsa Carranza

Autorizado por: María Selmié García Ortiz

Fecha de entrega: 04/05/2026

*Elaborado con base al PGA

El informe de DIFOPAZ para abril de 2026 refleja una atención focalizada casi en su totalidad en población adulta y de la tercera edad. Aquí destaca la población indígena Maya (especialmente de los idiomas K'iche' y Mam) como el sector con mayor interacción, seguido por la población ladina y un registro unitario de la comunidad Garífuna.

Los datos demuestran que la institución no opera bajo un modelo monocultural. El registro desagregado por "Código de Comunidad Lingüística" es una herramienta clave de derechos humanos: no solo cuantifica personas, sino que visibiliza identidades.



Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.

Durante el mes de abril del año 2026, la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos consolidó acciones estratégicas enfocadas en la reparación digna y el reconocimiento de la responsabilidad estatal. En este mes tuvo un total de nueve reuniones en la esfera de la competencia del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos y el Departamento de Divulgación y Fomento en Derechos Humanos, siendo estas las siguientes:

Caso/MC/Petición	Objeto de la Reunión	Fecha	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Discapacidad	Comunidad Lingüística	Rango de edad
MC-231-05	Reunión para actualización de medidas de seguridad	16/04/2026	4		1 N/A	3 Maya / 2 Mestizo	19-59
Política Pública de Chixoy	Seguimiento a la Política de Chixoy	22/04/2026	3		9 N/A	Achí y Xinca	31-59
Caso Fátima Vs Guatemala	Seguimiento al caso	13/04/2026	4		1 N/A	Español	31-59
Caso 10 comunidades Vs Guatemala	Verificación en San Juan Sacatepéquez de los terrenos de los autores	18/04/2026	30	25	N/A	Español	18-70
Caso Líderes Codeca Vs Guatemala	Presentación de propuesta de reparación económica con base a estándares	17/04/2026	3		7 N/A	3 Maya / 2 Mestizo	19-59
Yazmin barrios	Audicencia de seguimiento de Medidas cautelares con CIDH	27/04/2026	5		5 N/A	Español	28-60
Reunión de coordinación Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y Otros Vs. Guatemala	Primera presentación del Plan de Implementación de la Sentencia emitida por la Corte IDH	17/04/2026	3	4	n/a	kaqchikel Poqomam Achí Poqomchí	31-59 19-30

La estructura del cuadro anterior se fundamenta en un proceso de articulación desarrollado mediante espacios de diálogo técnico y político. Estos encuentros trascendieron el simple cumplimiento de obligaciones legales, orientándose a la dignificación de la identidad de los sujetos de derechos a través del respeto integral a su lengua materna y su contexto histórico. Asimismo, se definieron rutas estratégicas de apoyo y seguimiento para casos emblemáticos, con el firme propósito de garantizar el cumplimiento efectivo y oportuno de las medidas de reparación requeridas



Descripción de calidades de servidores

El equipo del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos está conformado por quince profesionales: nueve mujeres y seis hombres. En cuanto a su perfil lingüístico, el grupo se comunica exclusivamente en español, así mismo El personal del DEFOCAP se integra por siete mujeres y dos hombres, de quienes solo una persona habla el idioma maya kaqchikel.

Identificación institucional

En cada evento de formación y capacitación se instala vinil informativo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 18 de Ley de Idiomas Nacionales, el cual establece el uso de los idiomas mayas, garífuna y xinca en los actos oficiales, así como la identificación institucional.

Periodicidad del informe

El artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente.

En tal sentido, para que el informe sea de utilidad institucional la unidad de Género lo elabora mensualmente con todos los elementos descritos, de tal manera que permita cumplir con los registros permanentes, presentando en esta oportunidad el servicio brindado con pertenencia sociolingüística, correspondiente al mes de abril de 2026



Conclusión

El presente informe institucional refleja el compromiso sostenido de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– con la promoción del respeto, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la población guatemalteca, conforme al marco normativo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales.

Las acciones desarrolladas, tanto en la formación en cultura de paz y derechos humanos, como en las actividades de comunicación estratégica y de sensibilización con enfoque de género, demuestran avances concretos hacia una gestión pública más incluyente y culturalmente respetuosa.

En conclusión, el informe da cuenta de una gestión institucional que reconoce y valora la diversidad lingüística como un componente esencial para la construcción de una paz sostenible y una sociedad más justa, equitativa e incluyente. COPADEH reitera su compromiso de continuar generando acciones que aseguren el respeto y ejercicio de los derechos lingüísticos de todos los pueblos que conforman el Estado de Guatemala.

Elaborado por:


Marian Janneth Chávez Chavarría
Encargada de la Unidad de Género
COPADEH

